



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° 8000001787

**CE-151C-PMCHS-LIC-223-2020
CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS
CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA
CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)**

SEPTIEMBRE 2020

**CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS
CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA
CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)**

CONTENIDO

| | |
|--|-------------------------------|
| 1. DISPOSICIONES GENERALES | 3 |
| 2. ENCARGO A LICITAR | 3 |
| 2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL | 3 |
| 2.2. ALCANCE DEL ENCARGO | 3 |
| 2.3. GENERAL | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.4. EQUIPOS INVOCRADOS | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.5. APORTES DEL SERVICIO | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN | 8 |
| 3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN | 8 |
| 4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR | 9 |
| 4.1. REQUISITOS FINANCIEROS | 9 |
| 4.2. REQUISITOS TÉCNICOS..... | 9 |
| 4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD..... | 10 |
| 5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN | 10 |
| 5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS..... | 10 |
| 5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES | 11 |
| 5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS | 11 |
| 5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD | 11 |
| 5.5. ANTECEDENTES LEGALES..... | 12 |
| 6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN | 12 |
| 7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN | 13 |

CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derecho del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2. ENCARGO A LICITAR

CODELCO, a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al proceso de precalificación del Encargo denominado **CE-151C “ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)”**.

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar un servicio para el desarrollo de actividades y entregables para dar cumplimiento a las normas corporativas y retroalimentar los diseños de la ingeniería de detalle e integración, requeridos para la fase 1 de construcción de la continuidad del proyecto durante el período comprendido entre el año 2020 hasta el año 2023

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El resumen de los servicios principales a ejecutar es el siguiente:

2.2.1. ENTREGABLES Y ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NCC-20: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, EXPENDIO Y MANEJO DE LÍQUIDOS COMBUSTIBLES E INFLAMABLES.

El Consultor deberá cotizar la realización de las actividades y entregables asociados al cumplimiento de la Norma NCC-20 que establece los requisitos mínimos para el diseño, construcción y protección contra incendio de estanques atmosféricos de almacenamiento de líquidos combustibles e inflamables y el transporte (en camiones-tanques), expendio y manejo seguro de dichos productos.

2.2.2. ENTREGABLES Y ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NCC-21: SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

El Consultor deberá cotizar la realización de las actividades y entregables asociados al cumplimiento de la Norma NCC-21, la cual define las condiciones mínimas de seguridad en equipos e instalaciones eléctricas, para proteger al personal, equipos y la continuidad operacional evitando que estas instalaciones sean la causa de ignición de un eventual incendio o explosión. Asimismo, deberá realizar actividades y entregables para cumplir con los requerimientos mínimos

CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)

para el diseño, construcción y protección contra incendio, pasiva y activa, para instalaciones eléctricas aquí especificadas

2.2.3. ENTREGABLES Y ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NCC-30: MANTENIBILIDAD Y CONFIABILIDAD.

El Consultor deberá desarrollar un análisis de mantenibilidad y confiabilidad (M&C) para retroalimentar el desarrollo de la ingeniería de detalles, y de este modo, asegurar que los parámetros de diseño de los activos se cumplan durante todo el ciclo de vida, a través del mantenimiento de los equipos e instalaciones, asegurando el negocio global de Codelco.

El alcance del estudio encargado debe cubrir las distintas áreas estipuladas en el alcance del contrato (Producción, Sistema de Manejo de Minerales e Infraestructura del Proyecto).

A continuación se describe las actividades principales, para los cuales se debe utilizar la Guía Mantenibilidad y Confiabilidad en Proyectos de Inversión, SGP-07MYC-GUIGS-00001, Revisión 2, del 28 de Mayo de 2018:

2.2.3.1. Mantenibilidad

2.2.3.1.1. Ajustes de Brechas

Se debe realizar reuniones de trabajo con las diferentes personas involucradas en la gestión del mantenimiento de DCH (por ejemplo: ejecución, planificación, confiabilidad, repuestos, medio ambiente, compras, etc.), con el fin de complementar el levantamiento y consensuar brechas, para sensibilizar sobre los futuros elementos a incluir en el modelo de negocio para el mantenimiento.

2.2.3.1.2. Definición de los Requerimientos de Mantenibilidad y Confiabilidad

Se debe realizar una revisión final, ajustes y validación a los requerimientos de mantenibilidad y confiabilidad en relación a las metas y a los criterios aplicables al diseño del proyecto en la etapa de ingeniería de factibilidad, incluyendo las brechas detectadas en cuanto a los Requerimientos de Mantenibilidad. También definir los alcances y estrategia de los contratos de mantenimiento a licitar.

2.2.3.1.3. Definición de la Estructura de Descomposición de Equipos

Se debe realizar la descomposición de los equipos aportados por el Proyecto en componentes de menor nivel, de acuerdo a las Normas Corporativas para la estandarización de Ubicaciones Técnicas del módulo SAP-PM, para focalizar directamente en ellos las actividades de mantenimiento que se deriven del presente Análisis.

Para tales efectos, el Consultor deberá desarrollar la Estructura de Descomposición de los equipos e infraestructura hasta el nivel de subsistema o componente del equipo, para luego materializarse a través de la generación de las Ubicaciones Técnicas.

CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)

2.2.3.1.4. Estándares y Check List para la Mantenibilidad y Confiabilidad

Se debe realizar aplicación de estándares y checklist de diseño definida para el Proyecto, con objeto de asegurar la óptima mantenibilidad y confiabilidad de éste.

A considerar:

- Evaluación en forma periódica del cumplimiento de los Requerimientos de M&C aplicados a la Ingeniería de Detalles cuya revisión deberá estar orientada al avance de la ingeniería para cada área en particular. El informe final da cuenta del estado de esta revisión y es el punto de control para la revisión en terreno.
- Revisión del levantamiento de los hallazgos realizados en los talleres de mantenibilidad realizados durante la Ingeniería de Factibilidad en conjunto con DCH.
- Elaborar y aplicar Checklist al Levantamiento de Brechas y considerar en caso de ser necesario, realizar talleres de M&C de revisión de los aspectos de Mantenibilidad.
- Desarrollar los Checklist de terreno, los cuales se deberán aplicar durante la etapa de Construcción y Puesta en Marcha.

2.2.3.1.5. Análisis de la Mantenibilidad y Confiabilidad

Revisar y dar cuenta de cómo se han levantado las No Conformidades detectadas y los posibles impactos que puedan generarse de estas acciones, con la participación de la empresa de ingeniería, el proveedor de los equipos, y el cliente (usuario final).

2.2.3.1.6. Análisis del Apoyo Logístico

Este entregable busca la validación del diseño de la infraestructura (instalaciones, talleres, bodegas, edificios, herramientas, equipos, otros) relacionadas con el mantenimiento para asegurar que los recursos e insumos necesarios para llevar a cabo las tareas de mantenimiento especificadas, estén disponibles oportunamente.

Revisión de los repuestos capitalizables, verificando los considerados en el API y posibles brechas.

2.2.3.1.7. Análisis de los Costos del Ciclo de Vida

En base a todos los requerimientos de Infraestructura de apoyo al mantenimiento, definición de los repuestos capitalizables, herramientas y equipos especiales, otros, los cuales serán valorizados por el Consultor, deberá validar la estimación del presupuesto de inversiones para el mantenimiento de los equipos de las Áreas estipuladas en el alcance del contrato, incorporando las inversiones diferidas, renovación de activos, entre otros, todo ello para el ciclo de vida del proyecto.

2.2.3.1.8. Otros Entregables – Talleres de Mantenibilidad y Confiabilidad

En específico para el alcance del análisis, se requiere que el Consultor realice en una serie de talleres de Mantenibilidad y Confiabilidad, para lo cual se deberán

CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)

apoyar en simulación, maquetas 3D, información etapa anterior de la ingeniería. El contenido a considerar para este encargo será definido durante la ingeniería de detalles, no obstante para el dimensionamiento del trabajo solicitado se deberán utilizar como guías el documento “PROCEDIMIENTO DESARROLLO TALLERES DE MANTENIBILIDAD Y CONFIABILIDAD EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN”, SGP-07MYC-PROGS-00009, Revisión 1.

2.2.4. ENTREGABLES Y ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NCC-32 EFICIENCIA ENERGÉTICA

Para retroalimentar la etapa de Ingeniería de Detalle a desarrollar por otro contrato, el Consultor deberá cotizar la realización de las actividades y entregables asociados al cumplimiento de la Norma NCC-32 “Norma de Eficiencia Energética” para dicha etapa. Los entregables de eficiencia energética están determinados por el documento corporativo DCCVCP-000-VCPGI-00000-ESPMD02-0000-001-4, adjunto en ANEXO 3: NORMAS Y REGLAMENTOS.

En base a lo anterior se debe desarrollar al menos los siguientes entregables:

- Informe de Análisis y Evaluación de Oportunidades de EE.
- Informe del Sistema de Gestión de EE (SGEE).
- Informe de Verificación del cumplimiento de las especificaciones en EE y Directriz de EE, la evaluación del VAC de EE en adquisiciones de las inversiones.
- Informe Consolidado y Base de datos de EE (incluye certificados y/o informes de pruebas).
- Informe de Resultados de Capacitaciones en Eficiencia Energética.
- Informe de Actualización de la Promesa de EE.
- Informe de Talleres de Eficiencia Energética.
- Informe asociado a la EE aplicada por cada una de las Disciplinas o especialidades del Diseño.
- Informe de Respaldo de Actividades Clave.
- Informe Final de EE del Proyecto.
- Planos de Indicadores de EE y sus variables clave (identificación de instrumentos, medidores y sistemas de adquisición de datos e información, por procesos).
- Informe Capacitaciones en Eficiencia Energética (en el sistema de Gestión de IEE y en la operación de equipos, sistemas o procesos, incluyendo los contenidos de cada capacitación).
- Informe de Resultado de Capacitaciones en Eficiencia Energética (en el sistema de Gestión de IEE y en la operación de equipos, sistemas o procesos).

CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)

- Informe de Estimación de actividades, estudios y recursos necesarios para la etapa siguiente (Operación).
- Talleres de Eficiencia Energética.

Respecto a los talleres de eficiencia energética el Consultor deberá considerar como mínimo los siguientes objetivos:

- Presentar el avance respecto al análisis y evaluación de las oportunidades de EE.
- Presentar los análisis de las variables claves que afectan a los indicadores de eficiencia energética.
- Proponer metodología para definir promesas de eficiencia energética.
- Conceptualizar indicadores de eficiencia energética que sustentan las promesas.
- Presentar, discutir y determinar los aspectos relevantes del modelo de gestión de eficiencia energética.

En estos talleres deberán participar los representantes del Proyecto, de la empresa de Ingeniería, de otros consultores (en caso de aplicar), y del Cliente.

Adicionalmente y de acuerdo a la NCC32, el Consultor deberá considerar en su oferta la asistencias a terreno, para realizar la verificación del cumplimiento de la información proporcionada por los vendor relacionada con eficiencia energética, generando un reporte al respecto e identificando los incumplimientos con el fin de gestionar las eventuales multas asociadas a dichos incumplimientos.

Se debe tener presente que existen criterios de diseño, especificaciones y guías para la realización de los informes respectivos, los cuales se listan a continuación:

- Criterios de Diseño: SGP-02EEN-CRTTC-00001: CRITERIO DE DISEÑO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.
- Manuales: MANUAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN
- Especificaciones: SGP-02EEN-ESPTC-00001: ESPECIFICACIÓN INDICADORES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.
- Guías: SGP-02EEN-GUITC-00002: GUÍA RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA; SGP-02EEN-GUITC-00001: GUÍA EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL DISEÑO DE ARQUITECTURA.

El Consultor debe tener presente el aporte de sus entregables y cómo afectarán el trabajo multidisciplinario en que se desarrolla la eficiencia energética en el diseño de la ingeniería de detalles. Lo anterior requiere la diligencia fin de asegurar que los diseños sean desarrollados considerando los análisis respectivos de eficiencia energética aplicables.

Además, el Consultor debe considerar reuniones en forma periódica para esta disciplina, con el fin de informar el avance y generar sinergias con los distintos proveedores de los equipos que tengan relación con el análisis de EE.

CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)

2.2.5. ENTREGABLES Y ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NCC 40: SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

El Consultor deberá cotizar la realización de las actividades y entregables asociados al cumplimiento de la Norma NCC-40 que retroalimentarán los diseños de los sistemas de seguridad contra incendios para instalaciones mineras, de procesamiento de minerales, plantas químicas, instalaciones similares en proyectos, instalaciones de apoyo y servicios, y en general en todas aquellas áreas de Codelco en las que exista el riesgo de incendio, que se desarrollarán en la ingeniería de detalles. La seguridad contra incendios incluye la implementación de diferentes medidas que permitan:

- Prevenir la ocurrencia de un incendio.
- Mitigar el crecimiento y la propagación del incendio.
- Facilitar la evacuación del personal durante un incendio.
- Facilitar el trabajo de brigadas de bomberos durante y después de la ocurrencia de un incendio.

2.2.6. ENTREGABLES Y ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NCC 44: REQUISITOS PARA ERRADICACIÓN DE SILICOSIS

El Consultor deberá cotizar la realización de las actividades y entregables asociados al cumplimiento de la Norma NCC-44 que corresponde a la definición y establecimiento de requisitos mínimos para impulsar la erradicación de la Silicosis en Codelco a través de un control de polvo efectivo en las operaciones y proyectos de la Corporación, que permita reducir sistemáticamente la exposición a sílice libre en fracción respirable en trabajadores propios y contratistas, en conformidad con las metas establecidas en el Plan Nacional para la Erradicación de la Silicosis (PLANESI).

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Encargo es de **12 (doce) meses**.

La fecha estimada de inicio de la ejecución es: **Enero de 2021**.

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Para que los interesados puedan estimar en forma preliminar el monto del futuro contrato, a continuación se describen los principales ítems y cubicaciones a considerar.

| ALCANCE | TOTAL HH |
|--|----------|
| Entregables Normas Corporativas de Codelco (NCC) | 25.600.- |

CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Postulantes de acuerdo con requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad, definidos en este documento.

En este proceso, los interesados deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de postular como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

| ASPECTOS | REQUISITOS |
|--|--|
| Endeudamiento | Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento ≤ 4 . |
| Capital de Trabajo | Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes. |
| Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia) | Se prestará especial atención en caso de que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales. |

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el Postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

| ASPECTOS | REQUISITOS |
|--|---|
| Experiencia y aspectos técnicos | <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia total comprobada en actividades y entregables para dar cumplimiento a la NCC-20, al menos 5.000 horas hombre en los últimos 5 años. ○ Experiencia total comprobada en actividades y entregables para dar cumplimiento a la NCC-21, al menos 5.000 horas hombre en los últimos 5 años. ○ Experiencia total comprobada en actividades y entregables |

CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)

| ASPECTOS | REQUISITOS |
|----------|--|
| | <p>para dar cumplimiento a la NCC-30, al menos 5.000 horas hombre en los últimos 5 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Experiencia total comprobada en actividades y entregables para dar cumplimiento a la NCC-32, al menos 5.000 horas hombre en los últimos 5 años. o Experiencia total comprobada en actividades y entregables para dar cumplimiento a la NCC-40, al menos 5.000 horas hombre en los últimos 5 años. o Experiencia total comprobada en actividades y entregables para dar cumplimiento a la NCC-44, al menos 5.000 horas hombre en los últimos 5 años. |

4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

| ASPECTOS | REQUISITO |
|--------------------------------------|---|
| Seguridad, Ambiente y Calidad | Los postulantes deben calificar cumpliendo los parámetros establecidos internamente por CODELCO, de acuerdo a lo definido en el numeral 5.4 del presente documento. |

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

Los Postulantes deberán completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1. Estados Financieros Auditados

Los Postulantes tienen la obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros.

- **Balance Clasificado y Estado de Resultados** correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

5.1.2. Listado de Contratos en Ejecución

CODELCO se reserva el derecho de solicitar requerimientos aclaratorios y/u otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los Postulantes deben presentar el Informe DICOM Full Empresas con antigüedad no mayor a 30 días.

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados para tal efecto:

- Formulario ANT-02 “Antecedentes Técnicos y Experiencia”.
- Formulario ANT-03 “Contratos en Ejecución”.

Los postulantes deberán completar además todos los formularios (ANT) entregados para tal efecto.

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD

5.4.1. Certificado emitido por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, que contenga los resultados sobre lesiones de su personal.

- Tasa de Frecuencia (TF).
- Tasa de Gravedad (TG).
- Número de Accidentes Fatales (AFT).

La información requerida es de los 3 últimos períodos anuales, considerándose desde el mes anterior al de la fecha de la presente precalificación.

Período 1: Octubre 2017 a Septiembre 2018.

Período 2: Octubre 2018 a Septiembre 2019.

Período 3: Octubre 2019 a Septiembre 2020.

- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa, según DS 110.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.4.2. Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregado por el organismo certificador (En caso de encontrarse certificada).

- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001).
- Calidad (ISO 9001).
- Medio Ambiente (ISO 14001).
- Otros homologables.

CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)

5.4.3. Evaluación RESSO de los 2 últimos períodos anuales (De contar con dicha evaluación por parte de CODELCO).

5.5. ANTECEDENTES LEGALES

Los Postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe informar sólo aquellos procesos de monto igual o superior a 100 millones de pesos, indicando la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

La presente Precalificación y su posterior Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de CODELCO](#), por lo que para poder participar del proceso, las empresas deberán contar con una cuenta activa en dicho portal; de otra forma, no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma y posteriormente presentar sus antecedentes.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Patricio Rojas Maluenda – email: PRoja017@codelco.cl

Joanna Romero Castillo – email: JRome034@codelco.cl

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso, podrán solicitar, dentro del plazo de publicación del llamado a Precalificación indicado en el Calendario del Proceso, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

| INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO | |
|---|-----------------|
| DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. | |
| RUT | |
| RAZÓN SOCIAL | |
| DIRECCIÓN | |
| COMUNA | |
| CIUDAD | |
| CONTACTO | |
| TELÉFONO | |
| EMAIL | |
| IVA | Indicar SI o NO |
| RETENCIÓN 10% | Indicar SI o NO |
| ORGANIZACIÓN DE COMPRA | PD02 |

CE-151C – ENTREGABLES MÍNIMOS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS CORPORATIVAS NCC PARA CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO (PMCHS)

Para ser elegible como el proveedor adjudicado en la Licitación posterior a esta Precalificación, será requisito indispensable contar con inscripción vigente en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), dicha inscripción no será requisito para presentar antecedentes de Precalificación, Ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

La administración del Registro de Proveedores se realiza a través del Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), operado por www.rednegociosccs.cl.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA | HORA |
|--|--|---------------------------------|-----------------------|
| Publicación llamado a Precalificación | Página web de CODELCO | 01/Octubre/2020 | Durante el día |
| Término de publicación llamado a Precalificación | Página web de CODELCO | 08/Octubre/2020 | 18:00 horas |
| Intención de Participar | Vía correo electrónico PRoja017@codelco.cl JRome034@codelco.cl | 09/Octubre/2020 | Hasta las 18:00 horas |
| Publicación de Antecedentes de Precalificación | Portal de Compras N° 8000001787 | 12/Octubre/2020 | Durante el día |
| Recepción antecedentes de Precalificación | Portal de Compras N° 8000001787 | 20/Octubre/2020 | Hasta las 18:00 horas |
| Resultado de Precalificación | Vía Carta enviada por email | 23/Noviembre/2020 (Estimada) | Durante el día |

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Postulantes.